



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2017-CMLV

La Victoria, 27 de marzo del 2017  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### POR CUANTO:

adoptó el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 24 de marzo del 2017,

### VISTO:

El Informe N° 205-2017-MDLV/GA, INFORME N° 056-2017-MDLV/CI;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 034-2016-CMLV de fecha 24.AGO.2016, se aprobó la Baja de Bienes del Activo Fijo y Cuentas de Orden que por su condición funcional ya no se encontraban operativos para el desempeño de las funciones de la institución;

Que, la Gerencia de Administración mediante Informe N° 205-2017-MDLV/GA, solicita aprobar la disposición de los citados bienes a fin de informar a la Superintendencia de Bienes Nacionales, por lo que es necesario su aprobación;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la disposición de los bienes dados de baja mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 034-2016-CMLV, de acuerdo al Informe N° 205-2017-MDLV/GA, según se indica:

- 45 Bienes serán donados como RAEE.
- 77 Bienes para la venta como chatarra.
- 17 Bienes para donación a instituciones educativas

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración, en coordinación con las áreas respectivas, adoptarán las acciones pertinentes para la disposición de bienes dados de baja.

### POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE